IV. Administración Local

San Javier

4945 Convocatoria para la concesión de subvenciones para actividades extraescolares y complementarias, material y mantenimiento de equipos dirigida a centros docentes, AMPAs y representantes de alumnos de San Javier, curso 2025/2026.

BDNS (Identif.): 934250

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/934250)

Primero.- Beneficiarios.

Centros docentes, AMPAs y representantes de alumnos.

Segundo.- Finalidad.

Apoyo económico actividades extraescolares, complementarias, material y mantenimiento de equipos.

Tercero.- Bases Reguladoras.

BORM n.º 130, de 7 de junio de 2023.

Cuarto.- Importe.

Cuantía total 28.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, 1 de octubre de 2026.—El Alcalde del Ayuntamiento de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474